

« Agustín
« Pedro
« Martín
« Rm. P.
« Melero
« Antonio

concedida a la corporación hacia cinco años y en algunas
de esta localidad venian cultivando el 2º lote de la Haza que
pertenece a los propios de esta villa, el cual fue enagenada
y a consecuencia de haberse anulado la venta y haberse termi-
nado el pleito que este Ayuntamiento sigue con los se-
ñores Gutierrez, venia igual pagando la contribucion corres-
pondiente a república de la villa por lo que vino a celebrarse en el caso
de tratar sobre dicho particular y atender lo que a men-
mas conveniente para que no sean perjudicados los intereses
del municipio. Votando los concurrentes discurrir con
el mayor detenimiento sobre dicho estorno y por unanimi-
dad acordaron nombrar una comision compuesta de
los señores D. Matias Rado y D. Juan del Rio, regidores
y secretario de este Ayuntamiento para que a la mayor
brevedad pasen a dicho terreno y tomen nota del numero
de fanegas que cultiva cada vecino, y que averiguando en
forma la distribuya en proporcion entre los mismos la
cantidad que en los dos ultimos años se ha satisfecho



N. 0.250.205

H



particular que tratare se levante la sesión con fines
los concurrentes que salgan de que notifique.

Wigimio Cacho y

Mand. Kabalza

Mexico Montoya

L

Viñeta circular

Marcos Ruiz

Don de la Cruz

Unión del día 7 de Junio del 1884.

H. Cacho.

" Cordero

" Quiñ. ill.

" Hernandez

Se abrió por el señor Alcalde D. Wigimio Cacho con
asistencia de la mayoría de los individuos que componen
la corporación, y leído el acta anterior fue aprobada.

Nava. Seguidamente se levantó manifestando que como ya

por dicho concepto de contribucion territorial, e impuesto
de sal: que se convida a los interesados cada dia para
verificarlos y que se les prohiba extender el fronte que en
la actualidad existe si no justifican haber satisfecho
la cuota que se les señala. En este estado no teniendo
ninguna otra cosa de particular que tratar se levanta
la sesion que firman los concurrentes que adun han sido
de que yo el secretario certifico.

Higinio Vacho

Diego Cincero

Marino Montoya

Marcos Ruiz

Juan Del Rio

Yerón del día 26 de Diciembre de 1885.

Acteal
J. Cuervo
Placer
Coto
San Marcelino
Lerma
Hernández

Se abrió por el Sr. Alcalde D. Vicente Cisneros con asistencia de la mayoría de los individuos que componen el Ayuntamiento, y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Sava. Seguidamente su merced dió conocimiento de las reclamaciones presentadas por varios vecinos que cultivan fincas en el 2.º lote de la Hoya, sobre cuyos perjuicios en la cantidad que se les impone por no tener tanta tierra como la que se les fija para contribuir, y entendidos los concurrentes acordaron desistimadas, toda vez que en el presente año no se ha hecho variación alguna, señalándole a cada uno el mismo número de fanegas que tenía el año anterior, en cuyo época debían haberse presentado y resuelto dichas reclamaciones.



Nava. Se presentaron ante el Ayuntamiento, por vía citación, la mayoría de los vecinos de esta villa, que poseen ó cultivan fincas en el 2.º lote de la misma, propiedad del municipio; y por el señor Alcalde se manifestó que el Ayuntamiento había acordado desquitar á todos los que cultivan fincas en referido lote desde primera de Mayo del próximo año de 1896, para cuya época habrá dispuesto el modo y forma en que se ha de verificar los nuevos arriendos. Los interesados manifestaron estar conformes con el acuerdo de la corporación suplicando se les tenga en cuenta para lo sucesivo así como que les pases bien se haga clasificación de la tierra.

Sesión del día 27 de Julio del 1897.

Se abrió por el señor R. Teniente alcalde D. Sebastián Planillo, con asistencia de los individuos de la corporación, y leida el acta de la anterior que aprobada

Pastor. El señor Presidente manifestó que como ya constaba a los concurrentes se habían sacado a subasta por tres veces los pastos de El Moncayo en el presente año forajal, sin que se hubiesen presentado licitador alguno; que según noticias en la actualidad los habían perdido algunos ganaderos, y que por lo tanto era necesario convenir lo que debia hacerse. Interados los señores de la corporación, dijeron de discentes sobre el particular acordaron autorizar al señor Presidente para tratar y convenir con dichos ganaderos cuando se presenten, sirviendo de base el último tipo que señala el Ayuntamiento.

Acta continuo acordaron prohibir la entrada de toda clase de ganados en el 2.º lote de la Nava, por piedad del municipio, y que se anuncie por bando para que llegue a conocimiento del vecindario.

En este estado se levanta la sesión que firman los concurrentes, de que yo el secretario certifica

Justo Salvo

Benito Ruiz Hernández Planillo

Juan Blasquez
 Benito
 Juan Villano

Hilario Garcia

Juan Ruiz
 Sr. Andrés Catalán

Nava 2º Lote